

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00006196

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 40662

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 50'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990636877001

RAZON SOCIAL INSTITUTO DE INVESTIGACION BIOCUTICA STYLIVAN S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GONZALEZ-RUBIO S. JOSE W.	ECUATORIANO	0904230539		22.500	\$/ 22'500.000,00
2	MULLER-GELINEK Y. HAROLD	ECUATORIANO	0901560961		11.500	" 11'500.000,00
3	VILLAMAR RICAURTE OSWALDO	ECUATORIANO	1700317603		7.775	" 7'775.000,00
4	MULLER-GELINEK K. KIRA	ECUATORIANO	0904895026		3.750	" 3'750.000,00
5	BOLOÑA MARMOL ENRIQUE	ECUATORIANO	0903502534		2.500	" 2'500.000,00
6	VILLAMAR PEÑAHERRERA ANGEL	ECUATORIANO	1702455526		1.975	" 1'975.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	50'000.000,00
--------------	----------------------

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 5 de 1995

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL